



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

DONACIONES COVID-19

DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Ante las numerosas peticiones de particulares, empresas e instituciones a fin de que desde el Ayuntamiento se canalice la posibilidad de efectuar donaciones para afrontar con ellas las necesidades originadas a consecuencia de la crisis sanitaria, se ha abierto la siguiente cuenta:

CAJASUR. (Oficina de Posadas)
IBAN: ES23 0237 0053 90 9172124320

Las personas interesadas deberán especificar en el documento de ingreso o transferencia los siguiente datos: nombre y apellidos o denominación de la entidad, DNI o CIF, así como el concepto **“DONACIÓN COVID-19”**, debiendo remitir copia del justificante a la cuenta de correo electrónico tesoreria@posadas.es, para poder obtener el certificado que le permita acceder a los beneficios fiscales previstos en la normativa vigente.

Las cantidades irán destinadas a cubrir o paliar necesidades personales y materiales derivadas de los efectos de la crisis sanitaria.

El Ayuntamiento elaborará una memoria detallada de ingresos y gastos, con su justificación documental, a fin de informar públicamente sobre la aplicación de los fondos a la finalidad establecida.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la Villa de Posadas (Córdoba), a 24 de abril de 2020.

El Alcalde.
Emilio Martínez Pedrera.



Código seguro de verificación (CSV):

41F6 D670 F676 50F1 B14F



41F6D670F67650F1B14F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 25/4/2020